



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO N° 1014

VALLENAR, 16 ABR. 2015

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Fernanda Olgún Páez - Nutricionista  
Desde 01 de Abril 2015 – 01 día

Don Eric Araya Navarrete – Odontólogo  
Desde 01 al 02 de Abril 2015 – 02 días

Don Ronald Mera Postigua – Médico  
Desde 31 de Marzo al 02 de Abril 2015 – 03 días

Doña María Pamela Muñoz Salazar – Matrona  
Desde 06 de Abril 2015 – 01 día

Doña Miriam Campillay Pasten – Nutricionista  
Desde 07 de Abril 2015 – ½ día

Doña Nancy Varas González – Matrona  
Desde 08 de Abril 2015 – ½ día

2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad Recursos Humanos
- Carpeta Funcionario
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/VJM/vmd